## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Alcaracejos

Núm. 3.595/2023

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 26 de junio de 2023, se acordó por unanimidad de sus miembros la aprobación dedicación exclusiva Alcalde-Presidente y dedicación parcial Concejala Teniente Alcalde, que en su parte dispositiva dice:

## RÉGIMEN DE ASISTENCIAS A GRUPOS POLÍTICOS Y CONCEJALES.

La Alcaldía propone establecer asistencias a los concejales por concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados y complementarios.

El Pleno tras detenido estudio y deliberación por unanimidad de los miembros presentes que son siete de los nueve que lo integran adopta el acuerdo:

PRIMERO. Determinar que los cargos Concejales percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados y complementarios y para que ello se haga

efectivo, acreditarán no percibir dedicación exclusiva ni parcial.

SEGUNDO. Régimen de asistencias:

Establecer que los miembros de la Corporación siguientes:

Don Miguel Ángel Caballero Gómez, don Juan Gómez Franco, doña Beatriz Ceballos López, doña Rocío Merino Orive, don Antonio Velasco Estévez, don Francisco José Granados Jurado y doña Asunción Dueñas Caballero.

Percibirán las siguientes asistencias:

-Por asistencia a las sesiones del Pleno: 100,00 euros.

-Por asistencia a reuniones de los demás órganos colegiados: Junta de Gobierno, Comisiones Informativas, etc.: 40 euros.

TERCERO. Establecer la dotación económica a los Grupos Políticos, en la cantidad de 250,00 € por año y Concejal integrante de cada Grupo Político Municipal, dentro de la consignación global contenida a tal fin en el Presupuesto, Partida 912 48000 Transferencia a Grupos Políticos.

CUARTO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcaracejos, 03 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Acctal, Mª José Romo Bravo.